

## LOS JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO Y TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ INFORMAN AL PÚBLICO:

**Según los acuerdos PCSJA20-11567 Y CSJCUA20-55:**

1. A partir del 1º de Julio de 2020 se levantará la suspensión de términos, por lo tanto, se reanuda la prestación del servicio en jornada continua de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
2. En consecuencia, se restablecerá la atención al usuario únicamente con cita previa y para lo estrictamente necesario, atendiendo los protocolos sobre condiciones de acceso y permanencia, así como las normas que sobre movilidad establezca la autoridad local.
3. La cita se asignará de acuerdo con la necesidad del usuario.
4. Se permitirá el ingreso de una sola persona durante un lapso máximo de 15 minutos.

**Juntos nos cuidamos. Alentamos a nuestros usuarios a quedarse en casa y mantenerse a salvo.**

# ASUNTOS QUE SE ATENDERÁN DE MANERA PRESENCIAL:

Retiro de demanda física.



Notificación personal.



Retiro de copias traslado – Notificados por aviso antes del 16/03/20.



Retiro de oficios elaborados antes del 16/03/20.

Situaciones especiales debidamente justificadas.



"La esperanza significa que uno no se rinde a la ansiedad, el derrotismo o la depresión cuando tropieza con dificultades y contratiempos".

**Daniel Goleman**

# **Señor Usuario:**

A fin de evitar aglomeraciones y para para ser atendido de manera presencial en nuestras oficinas, debe solicitar cita previa al correo institucional, explicando el motivo de su visita y dentro de los tres días siguientes se le confirmará fecha y hora.

Debe tener en cuenta las restricciones de movilidad que establezca la autoridad del municipio.

El día de la atención debe presentarse con guantes y tapabocas y diligenciar Formato de Reporte Estado de Salud.

**PARA PREGUNTAS, CONTÁCTENOS EN:**

**Juzgado Segundo Civil  
del Circuito de  
Zipaquirá.**



**851-2691**



**[yninog@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:yninog@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

**Gracias.**

# **Señor Usuario:**

A fin de evitar aglomeraciones y para para ser atendido de manera presencial en nuestras oficinas, debe solicitar cita previa al correo institucional, explicando el motivo de su visita y dentro de los tres días siguientes se le confirmará fecha y hora.

Debe tener en cuenta las restricciones de movilidad que establezca la autoridad del municipio.

El día de la atención debe presentarse con guantes y tapabocas y diligenciar Formato de Reporte Estado de Salud.

**PARA PREGUNTAS, CONTÁCTENOS EN:**

**Juzgado Primero Civil  
del Circuito de  
Zipaquirá.**



**@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**Gracias.**

# **Señor Usuario:**

A fin de evitar aglomeraciones y para para ser atendido de manera presencial en nuestras oficinas, debe solicitar cita previa al correo institucional, explicando el motivo de su visita y dentro de los tres días siguientes se le confirmará fecha y hora.

Debe tener en cuenta las restricciones de movilidad que establezca la autoridad del municipio.

El día de la atención debe presentarse con guantes y tapabocas y diligenciar Formato de Reporte Estado de Salud.

**PARA PREGUNTAS, CONTÁCTENOS EN:**

**Juzgado Tercero Civil  
Municipal de Zipaquirá.**



**@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**Gracias.**